

**Disposición Normativa Serie "B" 86/2006 con la modificación introducida por la Resolución Normativa 24/2013**

**La Plata, 21 de noviembre de 2006**

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 42° del Código Fiscal (T.O. 2004) y modificatorias, enumera entre las facultades que posee la Autoridad de Aplicación, la de efectuar todas las comprobaciones sobre las circunstancias y operaciones que a juicio de esta, estén vinculadas al hecho imponible o a la naturaleza de los actos gravados.

Que, por razones de buena administración, existe la necesidad de dotar a los agentes fiscalizadores de los elementos necesarios para un mejor desempeño de sus tareas habituales; resultando indispensable encausar debidamente su accionar a través de ordenes de trabajo impartidas a través de la autorización de formularios específicos donde se establezca el curso del trámite que en cada caso se deberá observar.

**el SUBSECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS, en uso de las atribuciones inherentes al cargo de DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS, de conformidad a los Decretos N° 1167/05, DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el formulario R-269 "Orden de Fiscalización", -original: expediente, duplicado: legajo, y triplicado: contribuyente- y Anexo de uso interno -original: archivo-, obligatorios para la generación de cargos de fiscalización individualizada conforme al PAF vigente.

**El formulario R-269 se adjunta a la presente como Anexo I - ([frente](#)) - ([dorso](#))**

**ARTÍCULO 2°.** Aprobar el formulario R-269 (PF) "Orden de Verificación Punto Fijo" y Anexo, -original: expediente, duplicado: archivo, y triplicado: contribuyente- de uso obligatorio para la realización de este tipo de acciones masivas de fiscalización, destinado a verificar, el nivel de operaciones de venta de bienes o prestaciones de servicios realizadas por los contribuyentes y/o responsables, durante un plazo determinado.

**El formulario R-269 (PF) se adjunta a la presente como Anexo II - ([frente](#)) - ([dorso](#))**

**ARTÍCULO 3°.** Aprobar el formulario R-269 (PF) "Orden de Verificación Punto Fijo art. 39 bis" y Anexo, -original: expediente, duplicado: archivo, y triplicado: contribuyente- de uso obligatorio para la realización de este tipo de acciones masivas de fiscalización, destinado a verificar, el nivel de operaciones de venta de bienes o prestaciones de servicios realizadas por los contribuyentes y/o responsables, durante un plazo determinado.

**El formulario R-269 (PF) se adjunta a la presente como Anexo III - ([frente](#)) - ([dorso](#))**

**ARTÍCULO 4°.** Aprobar el formulario R-269 (P) "Orden de Verificación Puerta a Puerta" y Anexo, -original: expediente y duplicado: archivo- de uso obligatorio para la realización, en un plazo establecido, de este tipo de acciones masivas de fiscalización, destinadas a verificar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los sujetos y/o

responsables -inscripción, presentaciones y pagos, etc.-, en un ámbito o zona geográfica determinada.

**El formulario R-269 (P) se adjunta a la presente como Anexo IV - ([frente](#)) - ([dorso](#))**

**ARTÍCULO 5°.** Aprobar el formulario R-269 (MT) "Orden de verificación Mercaderías en Tránsito" y Anexo, -original: expediente y duplicado: archivo- de uso obligatorio para la realización, en un plazo establecido, de este tipo de acciones masivas de fiscalización destinadas a comprobar que el transporte de las mercaderías por el territorio provincial, se efectúe con el respectivo respaldo documental, determinándose la/s ruta/s donde se efectuará la verificación.

**El formulario R 269 (MT) se adjunta a la presente como Anexo V - ([frente](#)) - ([dorso](#))**

**ARTÍCULO 6°.** Aprobar el formulario R-269 (CE) "Orden de Verificación Control de Emisión" y Anexo, -original: expediente y duplicado: archivo- de uso obligatorio para la realización, en un plazo establecido, de este tipo de acciones masivas de fiscalización, destinadas a controlar que los sujetos y/o responsables emitan comprobantes de sus ventas en las formas y condiciones que establece la Autoridad de Aplicación, en un ámbito o zona geográfica determinada.

**El formulario R 269 (CE) se adjunta a la presente como Anexo VI**

**ARTÍCULO 7°.** (Artículo y Anexo derogados por Resolución Normativa 24/2013)

**ARTÍCULO 8°.** Aprobar el formulario R-269 (FE) "Orden de Verificación de Fiscalización Ejecutiva" y Anexo, -original: expediente y duplicado: archivo- de uso obligatorio para la realización, en un plazo establecido, de este tipo de acciones masivas de fiscalización, destinadas a realizar: control de facturación, cortes de documentación, lectura de controlador fiscal y/o relevamiento de datos concretos que permitan controlar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los sujetos y/o responsables en un ámbito o zona geográfica determinada.

**El formulario R-269 (FE) se adjunta a la presente como Anexo VIII**

**ARTÍCULO 9°.** Derogar la DN B N° 33/2006.

**ARTÍCULO 10.** Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, solicítese a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos la publicación de la presente en el Boletín Oficial, incorpórese y regístrese en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires, circúlese y archívese.